



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **443**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 26 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01784470-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Subsecretaría de Comunicación Social solicita el otorgamiento de cuarenta (40) horas extras presupuestadas a favor del agente Paulo Ignacio PALACIOS (Código N° 14123), a partir del 1° de julio de 2022 y por el término de un (1) año, en virtud de los servicios prestados en esa jurisdicción, en exceso a la jornada legal de trabajo.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista del mencionado y la Secretaría de Hacienda comunica que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconseja dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga el otorgamiento de las horas presupuestadas, a partir del 1° de julio de 2022 y por el término de un (1) año.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el otorgamiento de cuarenta (40) horas extras presupuestadas al agente Paulo Ignacio PALACIOS (Código N° 14123), a partir del 1° de julio de 2022 y por el término de un (1) año, en virtud de los servicios prestados en la Subsecretaría de Comunicación Social en exceso de la jornada legal de trabajo.

Art. 2°: Remitir copia a la Dirección de Personal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar al agente y a la Subsecretaría de Comunicación Social para su conocimiento. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*Raúl Emilio Jatón*  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*pla*  
*Nadia Alvarez Oporto*  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación